

MINUTA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, segundo, tercero y cuarto párrafos, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Carlos Á. González Martínez

Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Jesús Medina Franco

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Jorge Alberto Díazconti
Villanueva

Contralor General

Andrés Leopoldo Valencia
Benavides

Representante de la Unidad Técnica del
Centro de Formación y Desarrollo
Designado mediante oficio IECM/UTCDFD/0135/2017

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda

Adelina Edith González
González

Representante del Consejero Electoral Yuri
Gabriel Beltrán Miranda

José Inés Ávila Sánchez

Representante de la Consejera Electoral
Gabriela Williams Salazar

Prevía verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da cuenta de la asistencia de las y los integrantes con derecho a voz y voto, y seis integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.**
- 2. Presentación de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente y su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos legales conducentes.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4. **Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**
5. **Análisis, discusión y presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**
6. **Presentación del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2017.**
7. **Asuntos Generales.**

Al respecto, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó observaciones, precisando la denominación del punto dos, en los términos siguientes:

2. **Presentación del Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para su remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por conducto del Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.**

En uso de la palabra, el Vocal del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco comentó que derivado de la armonización de la normativa interna con la expedición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la observación versa en el sentido de expedir una nueva versión del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia que no se trate sólo de realizar modificaciones a un reglamento ya establecido.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Además, otro aspecto que se observa es el de remitirlo directamente a la Secretaría Ejecutiva para considerarlo en la próxima sesión del Consejo General, lo anterior, por las siguientes razones: la primera es que dentro de las atribuciones conferidas a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en el artículo 66 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se proponen cinco reglamentos dejando al de funcionamiento del Comité de Transparencia fuera de esta ruta.

Por otra parte, el trámite sería más expedito ya que con relación al Décimo Tercero Transitorio del mismo ordenamiento, las autoridades electorales contarán con un plazo de 60 días naturales para adecuar y aprobar toda la normatividad interna, en vista que, ese plazo concluye el 4 de agosto de 2017.

Finalmente, el área jurídica revisó y aprobó con algunas observaciones este punto en el seno de este Comité, sin necesidad de que se remita a la Comisión de Normatividad.

Al no presentarse más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, y con la modificación presentada.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal y al aprobarse por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de minuta mencionado.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-03/17. Se aprueba la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 2. Presentación del Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para su remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por conducto del Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, los documentos mencionados.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Vocal del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco comentó que las observaciones realizadas a los antecedentes y considerandos del proyecto de acuerdo, por parte del área jurídica, son para reforzarlo utilizando los mismos elementos del acuerdo.

Asimismo, en relación con los puntos de acuerdo, se sugiere la siguiente redacción para armonizarlo con otros anteproyectos normativos:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el primer punto, sería la aprobación del presente Reglamento.

En el segundo punto, la abrogación del Reglamento expedido mediante el ACU-18-17 aprobado por el Consejo General con fecha 23 de marzo de 2017.

Como tercer punto, instruir a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la adopción del presente acuerdo y para dar cumplimiento al Décimo Tercero Transitorio del Código Electoral.

En un cuarto punto, informando que este acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el quinto punto, la publicación inmediata de este acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en Oficinas Centrales, como en sus Direcciones Distritales.

En el sexto punto, realizar las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iedf.org.mx.

Y por último, el séptimo, la remisión del acuerdo y su anexo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a su aprobación.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-04/17. Se aprueba el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Proyecto de Acuerdo correspondiente, para su remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto del Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia del Comité, de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-05/17. Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017, con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia; el cual será remitido por esta Secretaría a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión en términos de lo dispuesto por los artículos 50, fracción XIV y 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral de la Ciudad de México, solicitando a dicha instancia que por su conducto se envíe al Secretario Ejecutivo a efecto de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

4. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes el documento mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones por parte de Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más consideraciones se dio por presentado el documento con el que se da cuenta del cumplimiento de los acuerdos referidos en el mismo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 5. Análisis, discusión y presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes el informe mencionado.

Al no haber consideraciones se dio por presentado el documento.

- 6. Presentación del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

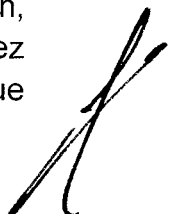
El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes el formato mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la que plantean la actualización de la denominación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal por la de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; sin embargo, dicha modificación se realizará hasta marzo de 2018.

Al no haber más consideraciones se dio por presentado el documento.

Finalmente, en relación con los informes para desahogarse en la presente sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez instruyó a la Secretaría del Comité, para que realice los trámites que haya lugar y remita los informes a las instancias correspondientes.

- 7. Asuntos Generales.**



8/9

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

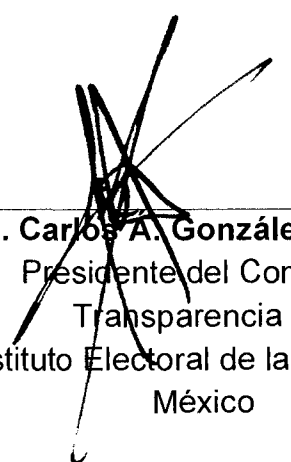
El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez consultó a las y los integrantes del Comité sobre algún Asunto General a discutir en esta sesión.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes enlistó un punto en relación con la creación del grupo de trabajo que se conformó para revisar el Manual de Operación de la Unidad de Transparencia.

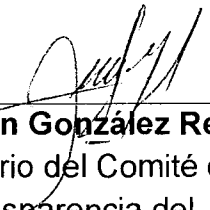
En el desahogo del punto, informó que se concluyó con el trabajo relativo a la revisión del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia, sin embargo, con la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y la modificación a la denominación del Instituto Electoral de la Ciudad de México se realizará la armonización respectiva para presentarlo al pleno del Comité en la próxima sesión ordinaria a celebrarse en el mes de agosto.

Al no haberse más asuntos que tratar y siendo las trece horas con un minuto del diecinueve de julio de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----



Lic. Carlos A. González Martínez
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México